



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7560***Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se nombra personal eventual*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual.

Estos nombramientos y ceses han de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Nombrar el Sr. Miguel Pablo Segura Aguiló, con DNI número \*\*\*6509\*\*, como personal eventual de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor técnico, código 100269, de esta Consejería, con efectos del día 8 de agosto de 2023.

2. Publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, (firmado electrónicamente: 8 de agosto de 2023)

**La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas**  
Antònia Maria Estarellas Torrens

